

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO -AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS- AREA "C"

MEDIANTE ORDEN de 23 MARZO DE 2009, (BOCM 03-04-09) LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR, CONVOCA **PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO** PARA EL ACCESO A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS** (Grupo V, Nivel 1, Área C), CORRESPONDIENTES A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LOS AÑOS 1998 a 2004:

CATEGORÍA	PLAZAS		
	T. Libre	T. Discapacidad	TOTAL
AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS	428	27	455

REQUISITOS: Se exige a los participantes Saber leer y escribir.

LA SOLICITUD, junto con el resguardo de haber abonado los derechos de examen se podrá recoger y presentar, en el REGISTRO GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Gran Vía 3) o en los REGISTROS de todas las CONSEJERÍAS, Y EN EL REGISTRO AUXILIAR del citado Registro General (Pz. De Chamberí, nº 8) o en cualquiera de las formas establecidas en el art. 38.4 de la LEY 30/96 de 26 DE NOVIEMBRE.

PLAZO DE PRESENTACION DE INSTANCIAS: del día 4 de abril al 23 de abril de 2009, ambos incluidos.

NOTA: Una vez finalizado el proceso selectivo, se formará una **BOLSA DE TRABAJO**, la cual, cuando tenga vigencia, **ANULARÁ A TODAS LAS BOLSAS DE PERSONAL LABORAL EN DICHA CATEGORIA, VIGENTES HASTA EL MOMENTO.**

MÁS INFORMACION: bases generales del proceso extraordinario de consolidación de empleo (Orden de 8 de enero de 2008), publicadas en BOCM de 23 de enero de 2008, corrección de errores en BOCM de 8 de febrero de 2008.